

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 069-2023-MDM**

Moro, 16 de Marzo del 2023.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO.****VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) y c) del Artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, es obligación de la máxima autoridad de la Entidad, entre otras, designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público; así como designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, corresponde que se emita la Resolución que disponga la designación del funcionario responsable de entregar la información de acceso público y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Que, estando a los fundamentos antes expuestos y a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de LA Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a la **Abog. SHEILAH LENNY ZAPATA SAENZ**, Sub Gerente de Desarrollo Social, como Responsable de brindar información y atender las solicitudes de acceso a la información pública que ingresan a la Municipalidad Distrital de Moro; en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO:** La funcionaria municipal designada debe de ceñir su actuación conforme a lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

Municipalidad Distrital de Moro  
  
 Julia Rosario Ochoa Saunas  
 ALCALDESA